

la cantidad de 445.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones, que pasa de 300 euros a 3 euros, y se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, que pasará a redactarse de la siguiente forma:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en cuatro mil quinientos euros (4.500,00 euros), desembolsado en su totalidad y dividido en 1.500 participaciones sociales, íntegramente asumidas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal total cada una de ellas de tres euros (3 euros, numeradas correlativamente del 1 al 1.500, inclusive.»

Igualmente, como consecuencia de la escisión parcial se aumenta el capital social de la entidad Conesa y Compañía, Sociedad Limitada, en la cantidad de 720.000 euros, mediante la creación y emisión de 24.000 nuevas participaciones de 30 euros de valor nominal cada una de ellas y con una prima total de 183.716,95 euros, y se modifica el artículo 5 de los Estatutos sociales, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5.º Capital social.—El capital social se fija en novecientos mil euros (900.000,00 euros), está dividido en treinta mil participaciones sociales, de treinta euros (30 euros) de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente del 1 al 30.000, ambos inclusive.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los Balances de escisión de las sociedades participadas, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Asimismo, los acreedores podrán oponerse a los acuerdos de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de escisión en los términos legalmente establecidos.

Murcia, 8 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Conesa y Compañía, S.L., Juan Ignacio Conesa Cegarra.—El Secretario del Consejo de Administración de Conesa y Compañía, S.L., Pedro Luis Conesa Cegarra.—El Presidente del Consejo de Administración de Actividades Agroalimentarias el Molinar, S.L., Juan Ignacio Conesa Cegarra.—El Secretario del Consejo de Administración de Actividades Agroalimentarias el Molinar, S.L., Pedro Luis Conesa Cegarra.—23.435. y 3.ª 28-5-2004

AGLOMERADOS MURCIA, S. A.

Junta General Ordinaria

Alberto José Hernández Peña, Administrador Solidario de Aglomerados Murcia, S. A., por acuerdo adoptado el día 25 de mayo de 2004 convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Alcantarilla, en la Calle Moreno, n.º 8, Bajo, que tendrá lugar el día 25 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si fuere preciso, en el mismo lugar el día 28 de junio de 2004, a las 10 horas

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión, memoria y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administradores.

Quinto.—Solicitud al Registrador Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

A partir de la presente convocatoria los accionistas pueden solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los legalmente establecidos.

Alcantarilla, 25 de mayo de 2004.—Alberto José Hernández Peña. Administrador Solidario.—26.034.

AGROCASTELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Conforme a lo establecido en los estatutos societarios y las disposiciones de la Ley de Sociedades, por medio del presente, se convoca a los socios de la entidad «Agrocastell, Sociedad Anónima» a Junta General Ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social de la entidad, sito en Castell de Ferro (Granada), calle Rambla del Sotillo, s/n, el próximo día 14 de junio de 2004 a las veinte horas en primera convocatoria, o en su caso al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2003, informe y aprobación en su caso de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio y propuesta de aplicación de sus resultados.

Segundo.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración y nombramiento por el Consejo de nuevos miembros en sustitución de los dimitidos. Ratificación y/o nombramiento de Consejeros y Presidente. Facultades delegadas o a delegar, ratificaciones y acuerdos a adoptar.

Tercero.—Ampliación de capital aprobada en Junta General de diciembre de 2001. Capital pendiente de desembolso. Fijación de plazos para su desembolso, forma de formalizar el desembolso y declaración de abono, en su caso. Acuerdos a adoptar.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de nueva ampliación del capital social, plazos de suscripción y desembolso, formas de acceder a la ampliación. Acuerdos a adoptar al respecto.

Quinto.—Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General, suscribiendo al efecto cuantos documentos públicos sean precisos, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, si fuese necesario.

Toda la documentación relativa a los asuntos que se tratarán en dicha Junta General, se encuentra en el domicilio social a disposición de los socios, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta General de Accionistas.

Castell de Ferro (Granada), 24 de mayo de 2004.—Secretario de la entidad, María del Carmen Jaén Ayudarte.—26.039.

AGRUPACIÓN MÉDICA BALEAR, S. A. (AMEBA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el Salón de Actos del nuevo edificio de despachos de la «Policlínica Miramar», Avda. Son Serra, s/n, Palma de Mallorca, los días 29 y 30 de junio próximos a las 19:30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Informe de Auditoría, Cuentas de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio de 2003, que presentan consolidadamente Agrupación Médica Balear, S.A., Servicio de Radioterapia y Oncología, S.L. y Realización de Consultorios Médicos, S.L., y propuesta, en su caso, de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.

Tercero.—Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre la Auditoría de Cuentas de ejercicio del año 2003.

Cuarto.—Designación del Auditor de cuentas para el año 2004 y siguientes.

Quinto.—Aumento del capital social y nueva redacción del art. 5 de los Estatutos Sociales, mediante la creación de nuevas acciones con prima de emisión.

Sexto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Como de costumbre, y en evitación de molestias inútiles de los Sres. Accionistas, se les ruega su asistencia en la segunda convocatoria.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social los documentos y cuentas que, en relación a los puntos que configuran a la orden del día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el preceptivo informe, así como solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Dalmau Diana.—25.968.

ALAVESA DE UTILLAJES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Capelamendi, 12, bajo, de Vitoria, el día 29 de junio a las nueve horas en primera convocatoria y en su caso al día siguiente 30 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados y distribución, en su caso, de beneficios.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta, y, en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2003. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria (Álava), 19 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, D. Rafael Varo Pavón.—24.295.

APLICACIONES DERMATOLÓGICAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los Señores Accionistas,

a la Junta General Ordinaria de «Aplicaciones Dermatológicas, S.A.» a celebrar en Sevilla, en el Hotel Sevilla Center, Avenida de la Buhaira s/n, el día 19 de Junio de 2004 a las 10:30 horas en primera convocatoria, y el día 20 de Junio de 2004 a las 10:30 horas en segunda convocatoria, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Organismo de Gestión.
Segundo.—Examen y Aprobación, si procede, del Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio 2003.
Tercero.—Elección de cargos.
Cuarto.—Ruegos y Preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Señores accionistas en relación con el derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Igualmente, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 212 del mencionado Texto Legal, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, de forma inmediata y gratuita, podrá obtener de la sociedad la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 19 de mayo de 2004.—Presidente del Consejo de Administración: José Manuel Fernández Vozmediano.—26.166.

ASESORAMIENTOS E INVERSIONES 97, S. A.

(En Liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Primero.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el día 11 de diciembre de 2003, se acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad al amparo de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la ley 46/2002 de 18 de diciembre, cesando al órgano de administración y nombrando Liquidador.

Segundo.—Que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 31 de diciembre de 2003, se aprobó por unanimidad el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	290.899,86
Inversiones financieras temporales ..	90.031,61
Total Activo	380.921,47
Pasivo:	
Capital	204.344,12
Resultados negativos ejercicios anteriores	46.622,99
Pérdidas y Ganancias	129.954,36
Total Pasivo	380.921,47

Madrid, 10 de marzo de 2004.—La Liquidadora, Ana M.^a Morales García.—25.981.

BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Banco de Promoción de Negocios, S. A., en su reunión de fecha 26 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Valencia, calle del Poeta Querol, número 17, a las 12,00 horas, el día 16 de junio de 2004, en

primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 17 de junio de 2004, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión del Banco de Promoción de Negocios, S. A. Aplicación de resultados, Distribución del Dividendo. Aprobación de la Gestión Social. Todo ello referido al ejercicio de 2003.

Segundo.—Modificación de los Artículos 19 «Asistencia a las Juntas Generales», y 22 «Acuerdos de la Junta General» e inclusión de un nuevo Artículo 23 de los Estatutos Sociales «Derecho de Información de los accionistas», procediéndose a dar nueva numeración al resto de los Artículos de los Estatutos Sociales, de tal forma que los actuales Artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, pasarán a identificarse respectivamente bajo los números 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

La modificación expresada se realiza al objeto de adaptar los Estatutos del Banco a lo establecido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, que modificó la Ley del Mercado de Valores y el R.D. Legislativo 1564/1989, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas. En tal sentido, la propuesta de modificación de los Artículos 19 y 22 de los Estatutos, supone el reconocimiento del derecho de representación y voto de los accionistas por medios de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho; la Inclusión de un nuevo artículo 23.^o viene a regular el ejercicio del derecho de la información de los accionistas. Y por último se procede a la reenumeración de los Artículos 23 a 41, que pasa a ser del 24 al 42 correlativamente, manteniendo su título y contenido.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General de Banco de Promoción de Negocios, S. A. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas para el ejercicio de 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 ó más acciones, inscritas en el Registro Contable, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación a la sociedad.

En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en otro accionista y deberá constar por escrito acreditándose ante la Presidencia o persona delegada, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Derecho de información: Asimismo, a partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol, n.º 17, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria y el preceptivo informe de los administradores. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el

envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: www.bancodepromociondenegocios.com.

Madrid, 26 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Javier Malagón Navas.—26.017.

BENIGNO, JOSÉ Y ENRIQUE GARCÍA LAFUENTE, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Oviedo, calle Hevia Bolaños, 1 el día 29 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Distribución de beneficios.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales y que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Oviedo, 24 de mayo de 2004.—El Presidente del consejo de Administración, D. Benigno García Lafuente.—El secretario del Consejo de Administración, D. José García Lafuente.—25.991.

BILBAO HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ESTABLECIMIENTO FINANCIERO DE CRÉDITO

Emisión de Pagarés al Portador

Entidad emisora.—Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito, con domicilio social en Paseo del Puerto, 20, Getxo (Vizcaya).

Importe.—Hasta un saldo vivo máximo de 12.000.000 de euros nominales.

Fecha de inicio del programa de pagarés.—El programa se inicia en junio de 2004, una vez que el folleto informativo correspondiente a esta emisión ha sido inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Titulos.—Pagarés al portador de 1.000 euros de valor nominal.

Vencimiento.—En ningún caso inferior al mes ni superior a dieciocho meses.

Interés nominal.—Se determinará en función del plazo y el valor nominal de cada pagaré o conjunto de pagarés suscritos por un mismo cliente, de acuerdo con la situación del mercado financiero.

Precio de emisión.—Al descuento, libre de gastos para el suscriptor, dependiendo del tipo de interés, del plazo emitido y del valor nominal.

Precio de reembolso.—El reembolso de los pagarés se realizará por su valor nominal, sin gastos para el tenedor.

Fiscalidad.—Los pagarés emitidos quedarán incursos en el régimen fiscal de tributación y retención que corresponda de conformidad con la normativa (Real Decreto Legislativo 3/2004 y 4/2004, de 5 de marzo), del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades.